

Carecen, por tanto, de virtualidad alguna los obstáculos manifestados por el Registrador, ya que atendidos los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el Notario no tiene por qué transcribir o reseñar en modo alguno el contenido del documento del que nacen las facultades representativas; en idéntico sentido, no podría el Registrador exigir que se le acompañe documento alguno, pues con tal actuación estaría infringiendo los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 17 bis de la Ley del Notariado, al tener que ejercer su función calificadora por lo que resulte del título y de los asientos del Registro, sin acudir a medios extrínsecos de calificación; por último, el juicio de suficiencia del Notario está suficientemente motivado, ya que resulta congruente con el contenido del negocio jurídico documentado en el título, siendo este aspecto capital el que debería haber calificado el Registrador, esto es, si es congruente el juicio de suficiencia emitido por el Notario con el contenido del título, examinado el negocio jurídico concluido.

Esta Dirección General ha acordado estimar el recurso interpuesto y revocar la calificación del Registrador, en los términos que resultan de los precedentes fundamentos de derecho.

Contra esta resolución los legalmente legitimados pueden recurrir mediante demanda ante el Juzgado de lo civil de la capital de la Provincia del lugar donde radica el inmueble en el plazo de dos meses desde su notificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 325 y 328 de la Ley Hipotecaria.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Registrador de la Propiedad de Madrid número 10.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17836** REAL DECRETO 1244/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Francisco Menchén Herreros.

En consideración a lo solicitado por el General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Francisco Menchén Herreros y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 5 de mayo de 2005, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17837** REAL DECRETO 1245/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Carlos Álvarez Abeilhé.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Carlos Álvarez Abeilhé y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 29 de octubre de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17838** REAL DECRETO 1246/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jaime Domínguez Buj.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Jaime Domínguez Buj y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 29 de octubre de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17839** REAL DECRETO 1247/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Antonio Pérez-Andréu Díaz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Antonio Pérez-Andréu Díaz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 17 de diciembre de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17840** REAL DECRETO 1248/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Agustín Ricardo Azabal Huertos.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Agustín Ricardo Azabal Huertos y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de diciembre de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17841** REAL DECRETO 1249/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Esparza Arroyo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Esparza Arroyo y

de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 15 de abril de 2005, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17842** *REAL DECRETO 1250/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Rosillo López.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Rosillo López y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 17 de diciembre de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17843** *REAL DECRETO 1251/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Alberto Cenalmor Balari.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Alberto Cenalmor Balari y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 11 de marzo de 2005, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17844** *REAL DECRETO 1252/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Andrés Moreno Ramírez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Andrés Moreno Ramírez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 20 de abril de 2005, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**17845** *REAL DECRETO 1253/2005, de 13 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Manuel Rodríguez Salazar.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Manuel Rodríguez Salazar y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 17 de diciembre de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**17846** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de Apuestas Deportivas de la jornada 10.ª, a celebrar el día 30 de octubre de 2005.*

De acuerdo con el apartado 6 de la Norma 6.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobados por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178, de 27 de julio), el fondo de 1.150.859,12 euros correspondiente a premios de la Categoría Quinta de la Jornada 9.ª, de la Temporada 2005-2006, celebrada el día 23 de octubre de 2005, se acumulará al fondo para premios de la Categoría Especial de la Jornada 10.ª de la Temporada 2005-2006, que se celebrará el día 30 de octubre de 2005.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

**17847** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 21 de octubre de 2005.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/73/2005, de 25 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2005 y enero de 2006 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 2005, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 19 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de octubre de 2005.

Fecha de amortización: 21 de abril de 2006.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.187,897 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 600,000 millones de euros.